

# BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE - A DE AÑORA

PSOE



PSOE



Nº 15 - AÑO IX - Agosto de 2006



*... España, camisa blanca de mi esperanza,  
reseca historia que nos abrasa  
con acercarnos solo a mirarla.  
Paloma buscando cielos más estrellados,  
donde mirarnos sin destrozarnos,  
donde sentarnos y conversar...*

Hablar sobre la Guerra Civil Española en un Boletín de una Agrupación Local del PSOE puede ser excesivamente emotivo y partidista, pero también es cierto que durante muchos años no se ha permitido a mucha gente dar su versión de estos hechos. Muchas personas de nuestro pueblo han dado por cierta la versión de una parte y se ha condenado a la clandestinidad y ni siquiera se le ha dado el beneficio de la duda a los datos aportados por otras personas. La opinión y la versión de la Iglesia Católica no merece comentarios, pues salvo honrosas excepciones, fue una actuación política, fascista y totalmente en contra del evangelio.

En 1936, y sobre todo después de las Elecciones Generales de Febrero, las personas e instituciones con poder y dinero no aceptaron el resultado de las elecciones y comenzaron a minar el Estado de Derecho, dificultando la convivencia, instigando la realización de hechos que pudieran motivar una opinión en gran parte de la población contraria al sistema político vigente y al Estado de Derecho. Eso intentaron también durante la transición, a finales de los años setenta. Recordaréis muchos aquel dicho-eslogan que se coreó por entonces: «Vosotros fascistas, sois los terroristas» .

Los militares que dieron el golpe de estado en 1936 habían jurado defender la Constitución, y sin embargo la traicionaron. Fueron pues traidores a España y a los españoles y asentaron un régimen dictatorial en la traición y la ilegalidad durante casi cuarenta años.

Ahora, 70 años después, comenzamos a saber algo de entonces visto desde un punto de vista imparcial.

Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

## **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ACUERDOS PLENARIOS DE MAYOR INTERÉS**

### **PLENO DEL 13 DE JUNIO DE 2006, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

#### **APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN INSTALACIÓN NAVE PARA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE CERRAMIENTO DE FINCAS**

En este punto se aprueba el proyecto de actuación de la empresa Trefilados Metálicos Iglesias en el p.k. 125.5 de la carretera A-420, parcela 164 del polígono 3 en el paraje La Dehesa (de Alcaracejos a Pozoblanco).

La extensión es de 50.190 metros cuadrados (más de 5 hectáreas, casi 8 fanegas). Una extensión muy apreciable teniendo en cuenta que es terreno rústico y no industrial.

Estimando la concurrencia de interés social (que ha considerarse para aprobar este tipo de proyectos en suelo no urbanizable), el Pleno aprueba este proyecto de actuación con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

En este tema volvemos a repetir



lo que nuestro Grupo siempre ha mantenido y defendido. Pensamos que es positivo que se creen empresas en nuestro municipio porque esto conlleva la creación de puestos de trabajo y el desarrollo económico de nuestro pueblo, pero que sin embargo no podemos estar de acuerdo con la política de desarrollo industrial que está llevando a cabo este alcalde y su equipo de gobierno, aprobando proyectos de actuación en terreno rústico y no urbanizable sin ningún tipo de ordenación y previsión urbanística e industrial.

Este tipo de proyectos se aprueban refugiándose en la estimación de interés social que se considera por la creación de puestos de trabajo en nuestro municipio y siempre y cuando el equipo de decisión municipal lo considere de dicho interés (de hecho en este pleno, el sr. Alcalde contestó que dependería del tipo de proyecto a la hora de su aprobación si no estaba ubicado en suelo industrial).

En la última Junta de Gobierno han rechazado un proyecto para ubicar en terreno rústico próximo y de similares características a los aprobados recientemente, promovido por una empresa noriega y con varios puestos de trabajo ya consolidados y de posible creación.

Esta forma tan subjetiva y arbitraria de concebir el urbanismo, desde el punto de vista industrial, sin prever con antelación el desarrollo de suelo

destinado a este fin, implica la fácil probabilidad de llegar a cometer irregularidades desde el punto de vista urbanístico, irregularidades a la hora de seleccionar a los empleados de dichas empresas o de incluso obtener beneficios personales.

No decimos que estas irregularidades se estén dando (porque si lo sabemos quizás no lo podamos demostrar), pero sí denunciamos esta forma de hacer política que conlleva la posibilidad de que algo de esto pueda suceder.

### **PLENO DE 22 DE JUNIO, DE CARÁCTER ORDINARIO**

No se presenta acta del pleno ordinario anterior de marzo-06.

1.- Aprobación inicial presupuesto general para 2006.

*Es la primera vez en este mandato, que votamos en contra del presupuesto. Asuntos como la venta de bienes públicos, sin que «aparentemente» sea necesario (ya que se jacta el PP de decir que hay mucho dinero); imposición de contribuciones especiales a los vecinos para asfaltar caminos sin anchura mínima necesaria para garantizar la seguridad en la circulación; ingresos por proyectos urbanísticos a relizar en terrenos rústicos, sin justificación en la mayoría de los casos ni previsión (suelen aprobarse en casos excepcionales y en Añora en los últimos años es lo habitual...).*

*Gastos en abogado-procuraduría para reclamar un proyecto que aseguraba el alcalde lo había aprobado el PP muy poco antes de la elecciones, pero que no le dio ni un euro...*

*Importantes gastos en obras que seguramente mañana habrá que revisar y modificar por no hacerlas con la previsión necesaria...*

*Gastos en Cultura y Deporte que no invierten en mejorar, sino que únicamente siguen los programas elaborados y llevados a cabo por las administraciones públicas (gracias a las políticas de*



*izquierdas), salvo mínimas excepciones.*

2.- Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de guardería.  
*Se retira este punto.*

3.- Aprobación de la rectificación puntual del Inventario.  
*Se trata de incluir en el inventario el solar que ha quedado tras la Residencia «Fernando Santos».*

4.- Aprobación de la subsanación Parcial de la modificación Puntual de las NNSS.  
*Ya en su día votamos en contra de esta modificación puntual de la NNSS, porque existían*



*puntos en los que no estábamos de acuerdo y volvemos a mantener la misma postura en esta subsanación ya que se refiere a la misma modificación.*

5.- Aprobación del Convenio de colaboración con la Gerencia Territorial del Catastro.



*Estamos a favor, se trata de aceptar una subvención con Diputación, para facilitar los trámites de Catastro a los vecinos. Precisamente basándose en los datos erróneos de catastro este Ayuntamiento está fastidiando a algunos vecinos...*

6.- Aprobación del convenio de Colaboración con la Diputación para el pago global de la tasa por publicación de anuncios en BOP.

*Para pagar el total de los anuncios publicados en BOP a fin de año.*

7.- Aprobación de la delegación de competencias en materia de denuncias de circulación en la Subdelegación del Gobierno.

*Votamos a favor porque muchos vecinos se han quejado desde hace tiempo y reiteradamente de la supuesta parcialidad del actual policía local al denunciar a los vecinos (han ido algunos a quejarse de la actuación del policía local al ayuntamiento) y así se lo hemos comunicado al alcalde sin que hiciera nada y de repente le retira las competencias porque según el alcalde: con uno solo no se puede controlar el tráfico... ¿Habrá habido recientemente algún hecho que haya propiciado este cambio de actitud del PP?*

*Estas competencias podrían revertir y asumirse nuevamente por la policía local, en cuanto el Ayuntamiento lo solicite, requisito imprescindible que nuestro grupo manifestó para votar a favor en este punto.*

8.- Aprobación del Convenio de colaboración con EPREMASA para el soterramiento de contenedores de RSU.

*Creemos positivo este convenio para el futuro soterramiento de contenedores de RSU en nuestro pueblo, las diferencias podrían venir cuando tengamos que tratar temas técnicos, económicos, etc, posteriormente.*

9.- Dar cuenta de decretos.

10. Mociones.

*Se incluye una propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista.*

## MOCIÓN

En el mes de Julio de 2006, se cumplen 70 años del golpe de Estado que derivó en La Guerra Civil Española, un hecho en el que numerosos militares que habían jurado defender la Constitución Vigente, la traicionaron y se rebelaron contra el Gobierno de España y luego ayudados por soldados de otros países sometieron a España y a todos los españoles a una Guerra en la que murieron muchos ciudadanos y ciudadanas españoles causando un gran sufrimiento a toda la población, consiguiendo a los casi tres años derribar al Gobierno Legal de España e implantar desde la ilegalidad un sistema de gobierno, una dictadura militar férrea que produjo en España un gran atraso y un gran sufrimiento para gran parte de la población .

El Ayuntamiento de Añora no puede permanecer al margen de la conmemoración, homenaje y reconocimiento del que fue el primer régimen moderno realmente democrático de la historia de España.

Asimismo, tampoco puede olvidarse a todas las personas que fueron víctimas de la guerra civil, así como los que padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista y el exilio.

La pervivencia de los valores democráticos es patente en la sociedad actual: la defensa de la libertad, la separación de la Iglesia y el Estado, la igualdad entre hombres y mujeres, la enseñanza pública, la virtud cívica y la honestidad, la paz, así como el respeto a los derechos humanos, el compromiso con el futuro de los trabajadores, los derechos sociales y el bien común, la integración en los grupos que forman los países de nuestro entorno y todo aquello que forma parte de cualquier filosofía progresista.

La II República Española fue el primer régimen que los recogió y formalizó a través de la Constitución de 1931, que sentó las bases del reconocimiento de derechos sociales y económicos,

avanzando, por tanto, en lo que después ha sido el moderno Estado del Bienestar. No podemos olvidar que fueron los gobiernos de la II República quienes aprobaron y pusieron en práctica el Sufragio Universal reconociendo el derecho al voto de las mujeres.

El Ayuntamiento de Añora debe honrar y dignificar a las personas que dieron su vida por defender la causa de la libertad y de la democracia, por defender los valores que- con todas las adversidades derivadas de las circunstancias históricas- simboliza la II República. Pretender que no se les olvide, que no se instale en nuestra sociedad una amnesia que solo puede perjudicar a la democracia.

En los últimos treinta años todos los ciudadanos y ciudadanas hemos hecho posible la construcción de una sociedad respetuosa con la libertad, amante de la tolerancia y el respeto, pero que sigue recordando la lucha y el sacrificio personal de miles de personas, entre ellas muchos noriegos/as y andaluces que fueron víctimas de la guerra civil o padecieron más tarde la cárcel y la represión de la dictadura o el exilio.

Las instituciones democráticas no pueden refugiarse pues en el déficit de memoria histórica para postergar el recuerdo de las personas e Instituciones que lucharon por la libertad y la democracia. Algo que impulsó el Consejo de Europa cuando recientemente instó al Gobierno Español a honrar a las víctimas del franquismo condenando las múltiples y graves violaciones de los derechos humanos cometidos en España por el régimen franquista entre 1939 y 1975.

### **Por todo ello se propone tomar los siguientes ACUERDOS**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Añora condena la dictadura que durante casi cuarenta años sufrió el pueblo español y acuerda realizar un acto de reconocimiento a todas aquellas personas que lucharon contra La Rebelión militar y el posterior régimen dictatorial del General Franco.

2.- Que durante el año 2006 el Ayuntamiento de Añora promueva o apoye actos de reconocimiento a los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil y de aquellas personas que padecieron por defender las libertades constitucionales.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Añora, acuerda dar cobertura material y financiera a aquellos colectivos, asociaciones, partidos, etc que inicien actuaciones con el objetivo de reparar este olvido histórico de todas las víctimas de la Guerra Civil española y la posterior represión.

*El PP se muestra rotundamente en contra, a pesar de su esfuerzo en aparentar ser demócratas, y asombrándose e indignándose de la presentación de esta propuesta.*

### **11. RUEGOS Y PREGUNTAS**

1. Rogamos que no se vuelva a programar una actividad lúdica como vaquillas a las 10 de la mañana después de un día de fiesta, como se hizo el día de la cruz, por el peligro que esto conlleva.

**Dice que están muy contentos y no había situación de peligro.**

2. Rogamos que cuando solicitemos datos en un Pleno y se nos diga que nos facilitarán éstos cuando estén recopilados y preparados, no se eche en el olvido, como ha ocurrido en varias ocasiones. Por ejemplo, en diciembre de



2004 pedimos un informe con las retribuciones del alcalde y los concejales durante ese año, incluyendo dietas, kms, etc. En septiembre de 2005 solicitamos los gastos de la feria de ese año y del día de la Virgen. Todos estos datos aún los estamos esperando. Además en cuanto a la primera petición, la trasladamos también al año 2005.

**Según contesta el alcalde nos facilita toda la información y si no nos la da es porque ya lo ha hecho anteriormente. No es la primera vez que miente, pero no debería hacerlo.**

3. Rogamos que no se enajenen las viviendas, de propiedad municipal, que existen en el Egido de abajo, entre el colegio y el consultorio.

**Nos contesta literalmente «que las venderán para comprar tierra», los terrenos que quedan a un lado y a otro al final de la calle Cantarranas.**

**En la Junta de Gobierno celebrada el 21 de Julio /06 en el punto 4 acuerdan la segregación de inmueble propiedad del Ayuntamiento (las dos casas junto al consultorio).**



**Creemos muy negativo para Añora la venta injustificada de estas viviendas, ya que limitarán la futura posible ampliación del Consultorio e incluso del Colegio (que recientemente ya ha tenido una).**

4. Hace unos meses recomendamos al sr. Alcalde que cambiara las escaleras de acceso al escenario del salón de actos de la Casa de la Cultura. El sr. Alcalde dijo que lo tendría en cuenta. Pero aún no se han cambiado. Rogamos que se cambien, por seguridad.

**Simplemente han puesto una barandilla a unas escaleras que en su día se pusieron de manera provisional.**

5. Rogamos examinar el proyecto de Rehabilitación de la Antigua Cámara Agraria y también saber si se ha llevado a cabo la investigación que desde este Ayuntamiento se iba a hacer para averiguar si el llamado «callejón del sindicato» existe y es o no público, investigación para la que ofreció su colaboración y sigue ofreciéndola este Grupo Municipal.

**No cree que sea ahora necesario. Entendemos que sí puesto que es de todos, público, y como alcalde debería defender los bienes públicos y además podría repercutir muy positivamente en ese entorno.**

6. Hace un año y a una pregunta del Grupo Municipal Socialista, el sr. Alcalde dijo que estaban elaborando un inventario de caminos rurales y bienes públicos, si se ha terminado rogamos nos faciliten estos datos, y si no es así, los recabados hasta el momento.

**Están en ello y no acaban...**

7. Rogamos que no se vuelva a repetir algo similar a lo que hizo este equipo de gobierno el día de antes de la Cruz, esperar a este día (día anterior a que Añora recibiera a los vecinos de Breña Alta) para convocar un pleno Extraordinario y Urgente para denominar al lugar conocido en Añora como



«El Praillo de la Fuente» el nombre de Breña Alta. Con nuestro respeto a este municipio, pensamos que este tipo de asuntos deberían de ser bien estudiados y con más tiempo tomar la decisión más adecuada y consensuada.

**Contesta que no pudo ser antes, si es así, que no lo creemos, le exigimos mayor responsabilidad en los temas municipales.**

**No es adecuado cambiar el nombre a un lugar tan emblemático y denominado desde hace mucho tiempo «El Praillo», con motivo de un hermanamiento reciente.**

## PREGUNTAS

1. En el pleno ordinario correspondiente al pasado mes de diciembre, y ante una pregunta del Grupo Municipal Socialista, el sr. Alcalde contestó que estaban a la espera de estudiar ofertas de distintas farmacias para la adquisición de materiales para la Residencia de Ancianos de Añora. ¿Ha estudiado ya estas ofertas? Si es así, ¿Cuál ha sido la decisión?

**Han decidido que suministre la Farmacia «San Miguel» de Mariano, según nos contestó, ya que ha sido la única oferta y hace muchos descuentos y regalos, según nos contestó.**

2. ¿Qué uso se le da a la vivienda municipal de C/Cerrillo, 4 en la que se ha ubicado durante unos años el Ayuntamiento, junto con el anterior salón de Usos Múltiples?

**Alberga el aula de Guadalinfo, aunque creemos podría darse más y mejor uso a este edificio.**

3. Debido a que vecinos de nuestro pueblo nos preguntan, en varias ocasiones nos hemos interesado por la labor del Policía Local,

a) ¿Se va a convocar la plaza de Policía Local vacante en este Ayuntamiento? ¿Cuándo?

b) ¿Cuánto tiempo ha estado de Baja Laboral el Policía Local de Añora? ¿Desde cuándo y hasta cuándo?

c) ¿Cuál es el gasto de combustible del vehículo municipal en el año 2005? ¿Y en el primer semestre de 2006?

d) Durante este periodo de tiempo en que el Policía estuvo de Baja Laboral ¿Qué uso se dio al teléfono móvil?

e) ¿Qué le ha pasado al vehículo municipal?

f) ¿Tiene el coche antiguo todas las autorizaciones para circular como vehículo especial?

En vez de policía local pretende convocar plaza para auxiliar de policía, porque resulta más beneficioso para Añora. No lo creemos así.

El policía estuvo de baja unos meses; no le queda claro cómo se puede controlar el gasto en combustible; el móvil estuvo en un cajón; el coche sufrió un accidente y el vehículo antiguo tiene todos los permisos. De esta forma tan rápida y escueta contestó.

4. Este año los gastos generados en torno al día de la Cruz habrán sido mayores. ¿Cuánto han supuesto y cómo se han financiado?

**Según el alcalde no han aumentado los gastos de la Cruz, a pesar de las celebraciones con motivo del hermanamiento con Breña Alta, porque no van incluidos estos gastos con los de la Cruz. Pero aunque estén recogidos en otra partida los pagaremos los noriegos... ¿Son entonces gastos de la Cruz o no?**

**Aprovechamos para hacer un llamamiento a la consideración, educación y respeto, que merecen nuestros mayores y el resto de vecinos, de la concejala de Cultura por sus comentarios y forma de actuar con respecto a la fiesta de la Cruz, indignos de un concejal de este Ayuntamiento, según nos han informado algunos vecinos. Se hermanan con los de fuera y echan a pelear e insultan a los del pueblo.**

5. ¿En qué situación se encuentran las dos viviendas rurales construidas en el Parque San Martín?

¿Cuánto han costado?

¿Cómo se han financiado?

¿Cómo se gestionará su uso?

**Contestación Alcalde: «Se encuentra terminada la construcción a falta del equipamiento. En cuanto al coste no tienen el dato. Están financiadas por programas de empleo estable de AEPSA (2004), otra parte por Escuela Taller (Añora-Dos Torres) y también por programas de Turismo. Su coste total no se puede cuantificar. La puesta en uso: cuando esté hecho el albergue y se verá la posibilidad de que gestione una empresa privada o el propio Ayuntamiento».**

6. ¿Para cuándo está previsto la apertura de la piscina? ¿Cuál ha sido el gasto de las obras llevadas a cabo en ella este año? ¿Y entre el año pasado y este? ¿Cómo se está llevando a cabo la selección de los distintos puestos del personal que trabajarán en la piscina este año?

**Nos contesta: «El gasto esta recogido en el Presupuesto, el gasto en 2005 es de 0 Euros». En cuanto a la selección, abrieron una bolsa para peones de usos múltiples y van rotando...**

7. ¿Cuál fue el coste y cómo se financió el Proyecto Técnico de la Residencia de Ancianos?

**«No hubo tal coste para el Ayuntamiento, lo pagó Diputación», y tras preguntarle no sabe el total del coste.**

8. ¿En que ha consistido la inversión de Planes Provinciales de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 y cual fue la cantidad?

**Está todo recogido en los diferentes presupuestos, plenos y comisiones según el alcalde.**

9. Los socialistas pensamos que es importante el decoro de las fachadas. Con respecto a ello queremos hacerle algunas preguntas:

a) ¿Quién evalúa la situación de las fachadas?

b) ¿A cuántas personas y a quienes se les ha pedido o exigido que arreglen la fachada del edificio de su propiedad?

c) ¿Cuántas y quienes lo han hecho?

**No exigieron adecentar fachadas, sólo adecuación de algunos solares... (Según el alcalde).**

10. Según hemos escuchado por parte de algunos vecinos, el sistema de aire acondicionado de la Casa de la cultura está o ha estado estropeado, ¿Está ya arreglado, tanto al que afecta al hogar del pensionista como el Salón de Actos? ¿Cuánto tiempo lleva o ha estado estropeado?

**Dijo que se había exagerado este tema, pero admitió que había estado estropeado el aire acondicionado, nosotros sólo preguntamos para informarnos e informar a los vecinos.**

## **PLENO DEL 8 DE AGOSTO DE 2006, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 28 DE MARZO DE 2006**

Los concejales socialistas hacen una alegación al acta en una intervención del alcalde en la que hace referencia a que los técnicos de la JA se saltan a la torera, las normas que rigen la rehabilitación de los tejados y no se recoge en la misma. No la aprueba el PP, de todas formas los plenos se graban y ahí sí está recogido.

Por cierto en la intervención del Sr. Alcalde en este punto del pleno del 28 de Marzo, llegó a perder los papeles, golpeando reiteradamente con el puño la mesa, de manera intolerante sin dejar intervenir a la portavoz del G.M.S., suceso más propio de tiempos o Estados totalitarios que de un Estado democrático, además se recoge en acta a petición de la portavoz del G.M.S. estas formas.

Este es el mejor ejemplo (aunque existen otros similares) que refleja las maneras de concebir la política del alcalde de nuestro pueblo.

Este retraso injustificado de la entrega del acta (en agosto nos entregan el acta del pleno de marzo) y teniendo en cuenta que no es la primera vez, nos está haciendo considerar la posibilidad de tener que tomar las medidas oportunas.

### **2º CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES**

#### **Camino Nuevo a Pedroche**

Aportación vecinos 16850 Euros (15%)

Obra: 30 días

Anchura: de 7 a 3.5 m.

Longitud sobre la que se va a actuar: 1800 m.

#### **Camino Pozo de la Torre**

Aportación vecinos 12532 Euros (15%)

(Finlam Pedroches: 6.303 euros).

Obra: 30 días.



Anchura: de 5 a 3.7 m.  
Longitud sobre la que se va a actuar: 850 m.  
(sólo el tramo del polígono)

En ambos caminos se pretende asfaltar, el GMS nos manifestamos en contra ya que no creemos conveniente asfaltar al no tener la anchura mínima en muchos tramos para que se crucen dos vehículos. Lo primero debería ser ensancharlos para garantizar la seguridad.

Según el alcalde habrá contribuciones voluntarias, que no rebajarán las obligatorias.

Los criterios son sólo por superficie de la finca.

No se citó a ningún miembro del GMS para asistir a estas reuniones con los vecinos.

Hubo reuniones anteriores con los vecinos en las que no se llegó a acuerdos por lo que este asunto no se trató antes.

El Grupo Municipal Socialista fundamentó su postura en que lo primero que se debe hacer es ensanchar los caminos en los que se vaya a actuar, ya que tienen tramos muy estrechos. Valorar la participación económica de los vecinos afectados también por el límite o fachada de la finca al camino (no sólo por la superficie). Es curioso que cuando se asfaltó el camino Alcaracejos fue el Grupo Municipal Socialista el que propuso que se tuviera también en cuenta la superficie de la finca y no sólo la fachada al camino como propuso el alcalde. Entonces la propuesta de los socialistas fue desestimada y ahora ha propuesto el que se tenga en cuenta también la fachada al camino y ha vuelto a ser desestimada. Los socialistas no queremos un solo factor, sino los dos y no al 50%. (¿habrá interés de alguien que en algún camino tenía una finca con mucha superficie y poca linde al camino y ahora al contrario?).

### **3º TASA DE LA GUARDERÍA: ESTADO ECONÓMICO DE GUARDERÍA AÑO 2005**

#### **INGRESOS:**

JUNTA DE ANDALUCIA: 14644,86 €

PADRES: 7286,59 €

#### **GASTOS:**

NÓMINAS: 20977,08 €

SEG. SOCIAL: 7054,93 €

GASTOS CORRIENTES Y MANTENIMIENTO: 2262,6 €

GASTOS INVERSIÓN: 3883,44 €

TARIFAS ACTUALES: 20, 36, 48, 60 Y 72 EUROS AL MES.

PREVISIÓN NIÑOS CURSO 2006/2007: 13 SIN CONCIERTO CON LA J.A.  
10 CON CONCIERTO CON LA J.A.

El Ayuntamiento tiene déficit con este servicio municipal y quiere enjugarlo, en parte aumentando la cuota a los usuarios.

Este servicio fue instaurado por el Ayuntamiento de Añora al principio de los años 90.

La Junta de Andalucía la modernizó y la incluyó como una guardería de la Junta de Andalucía en 2004.

Quien más dinero pone es la Junta de Andalucía.

El Ayuntamiento selecciona y contrata al personal.

Los datos económicos presentados deben ser veraces para que no se creen injusticias y el dinero público sirva para subsanar en lo posible las diferencias económicas de las familias.

Los concejales socialistas nos manifestamos en contra de la subida propuesta por el PP (iban a

bajar impuestos ...). Hay un déficit en la guardería con la gestión llevada a cabo por el PP de 12000 euros anuales y deben asumirlo.

En el Grupo Municipal Socialista sabemos que hay servicios que son deficitarios y no por eso hay que prescindir de ellos, para garantizar el bienestar social que defendemos desde el PSOE y que en las Administraciones Públicas que gobernamos los socialistas se está haciendo y subvencionando desde hace muchos años.

No es el único servicio deficitario de este Ayuntamiento, y mucho más importante que otros y necesario para el desarrollo de nuestro pueblo.

Hay otros impuestos que pagamos, muy altos desde que nos gobierna el PP, y que deben destinarse a sufragar los gastos de la guardería.

Según el alcalde, en una comisión, dijo que de la guardería sólo se benefician unas 20 familias en Añora y los pagamos todos, (¿vamos todos a clases de baile «indispensables» y sólo pagan este gasto los que van? Mucho más importante es una guardería). 20 familias con niños menores de 3 años son casi todas las que tienen niños pequeños en Añora.

El alcalde y su equipo de gobierno del PP deben asumir tanto los éxitos (ya los exageran) como los errores (y los niegan).

#### **4º CRITERIOS URBANÍSTICOS A APLICAR EN LAS VIVIENDAS DE TIRAS DE LA CALLE VIRGEN**

Se debe a que hay una vivienda que se va a obrar con subvención de rehabilitación preferente y se deben acordar unos criterios al tener catalogación de vivienda protegida.

Los criterios se recogen en la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en mandatos anteriores.

El alcalde dijo que había un acuerdo anterior (de hace unos 8 años) pero que nunca se había llevado a pleno. No hubo tal acuerdo sino una propuesta de acuerdo que hizo el entonces concejal del Grupo Socialista (R. Moreno), que fue la única que se presentó. Se acordó tener una reunión unos días después pero el alcalde nunca la citó. La propuesta del Grupo Socialista (que se publica a continuación) fue publicada en este boletín. Pero el alcalde nunca, hasta ahora, había tocado este asunto y culpó a los socialistas cuando se obró otra vivienda de todo lo que les parecía mal a los vecinos, cuando el culpable era él.



**Propuesta que hacen los concejales del Grupo Municipal Socialista sobre las Normas Subsidiarias y concretamente sobre las casas con fachadas de Tiras de la C/ Virgen:**

Los socialistas pensamos que las Normas Urbanísticas y de Planeamiento son muy importantes para un municipio, y los criterios que las rijan no deban ser de oportunidad sino atemporales y rigurosos, planeando el futuro, beneficiando en lo posible al municipio y a los vecinos en general, pero siempre dentro de la legalidad.

Ante la posibilidad de que se hagan obras en las viviendas con las fachadas de tiras de la calle Virgen los socialistas pensamos que sería necesario tratar el asunto con cuidado y seriedad para no cometer ningún error irreparable.

La propuesta que hacemos los socialistas, que no dista casi nada de la que hace unos años le entregó el portavoz del Grupo Municipal Socialista, se expone tal cual a continuación:

**1.- ALTURA:** *La altura necesaria para que pueda ampliarse la vivienda en la primera planta. En caso de hacerse una vivienda independiente no se hará una nueva puerta a la calle, sino que las dos utilizarán el mismo portal. Ello permitirá el que, llegado el caso, pueda hacerse la segregación horizontal, sin modificar para nada la vista externa de la casa.*

**2.- CHIMENEA:** *Se deberán hacer iguales a las existentes actualmente, aunque sean sólo una imitación y no tengan función realmente.*

**3.- TEJADOS:** *Se harán como los actuales (pendiente, caballete, etc.), y utilizando teja árabe, vieja o envejecida, pero no nueva realmente o en apariencia.*

**4.- ALERO:** *Igual que el antiguo y componiéndose con el de las viviendas de los lados.*

**5.- CANALONES:** *En caso de ponerse, se hará conjuntamente con las demás viviendas y será de lata (el normal).*

#### **6.- FACHADA:**

##### *A) Huecos:*

1.- *Puertas: Sólo una puerta, la existente. No se permitirá ninguna otra.*

2.- *Ventanas:*

a) *Inferiores: Las existentes, pudiéndose aumentar sus dimensiones, para permitir mejor la salubridad de la casa. Al incrementarse la altura de la casa, puede ser necesario, por estética, aumentar proporcionalmente las ventanas. Si se hace esta modificación se hará proporcionalmente a lo existente, tal como está actualmente, tanto en ancho, alto como en los elementos que la componen (jambas, dinteles, rejas).*

b) *Superiores: Se deberán hacer, al menos, las mismas que en la planta baja, y con los mismos requisitos.*

3.- *Balcones: Estimamos que no debe construirse ninguno, sino una ventana encima de la puerta.*

*B) Fachada en si: Se hará de sillares de granito con rejuntado blanqueado.*

*C) Contadores de luz eléctrica, agua u otros: Deberán instalarse en el interior de la vivienda, cerca de la entrada, para que permitan fácilmente su lectura y salvaguarde la estética de la fachada.*

*D) Zócalo: Como actualmente, o sea, no se pondrá ninguno.*

**7.- INTERIOR:** *Se deberá mantener la estructura del edificio en la planta baja, y se recomienda conservar su estado original (cocina con chimenea, arco, chineros, cantareras, etc).*

**OTROS:** *Sería bueno el que se establecieran ayudas para mantener los elementos arquitectónicos protegidos.*

# COLABORACIONES

## POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE NUESTRO PUEBLO

Todos reconoceremos que tener muchas y buenas infraestructuras en nuestro municipio es bueno, eso es indiscutible.

Sin embargo, las infraestructuras deben amoldarse a la capacidad de mantenerlas de cada municipio.

Hacer infraestructuras sin ton ni son (piscina, parques, polideportivo, ampliar innecesariamente el casco urbano), no es complicado. En ocasiones depende de la capacidad de buscar la financiación y en otras de la coyuntura política del momento. Antes de decidir hacerlas hay que valorar el coste de su mantenimiento y la capacidad de mantenerlas que tendrá el Ayuntamiento.

La gestión diaria de estos recursos cuando ya han transcurrido 10 ó 15 años de su construcción, es lo difícil. Que la población las sienta suyas y necesarias, y mantenerlas abiertas y en buen uso.

Entonces es cuando la población valora la necesidad o no de su construcción y la adecuación del sitio en el que están. Esto es lo importante, lo demás es solo populismo.

El aumentar, sin ton ni son, las infraestructuras municipales puede llegar a ser muy peligroso. A la vuelta de 15-20 años puede desequilibrar enormemente el presupuesto municipal y sea necesario cerrarlas (perdiendo entonces gran parte del esfuerzo económico de todo un pueblo, por una mala gestión inicial), o dejar de sufragar los gastos de mantenimiento de otras infraestructuras necesarias (saneamiento, agua potable, pavimentación, acerados, alumbrado, cementerio, colegio, consultorio médico, etc.).

Nuestro municipio ha aumentado, innecesariamente por una mala gestión, los gastos de mantenimiento de algunas de las infraestructuras, básicas o no y sin embargo el número de habitantes no se aumenta (al contrario, disminuye). Y el envejecimiento de la población es alto.



### Población de Añora a 2005

Población total. 2005	1.531	Número de extranjeros. 2005	6
Población. Hombres. 2005	753	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2005	Rumania
Población. Mujeres. 2005	778	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2005	83,33
Población en núcleo. 2005	1.530	Emigrantes. 2004	36
Población en diseminado. 2005	1	Inmigrantes. 2004	32
Porcentaje de población menor de 20 años. 2005	19,66	Nacidos vivos por residencia materna. 2004	15
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2005	23,84	Fallecidos por lugar de residencia. 2004	16
Incremento relativo de la población. 2005	-7,21	Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2004	6

La población a 1 de Enero de 2006 es de 1536 vecinos.

El Ayuntamiento ingresó 72472 Euros en 2004 por IBI de urbana (contribución).

En 2005 ingresó 69512 Euros contabilizadas 833 unidades urbanas.

En 2006 está previsto en el presupuesto que nuestro Ayuntamiento ingrese 128390 Euros por este concepto. (Este total puede incluir parte del ejercicio de 2005).

Los que pagamos aquí nuestros impuestos somos los que mantenemos los servicios (todos).

Con el IVTM (El impuesto de los coches) es aun peor.

Piensas que es injusto que haya quien teniendo un gran patrimonio (grande, y presumiendo de ello) no pague nada por algunos servicios (esto ocurre en Añora).

El alcalde se lo permite y el resto de ciudadanos lo pagamos. ¡qué pena!

Urge ya un cambio de gobierno en nuestro Ayuntamiento para que comiencen a hacerse muchas cosas de otra manera.

**Rafael Moreno López,**  
*Secretario General de la Agrupación Socialista de Añora*

### **QUINTA DEL 61 (NACIDOS EN AÑORA EN 1940). Continuación.-**

Estimados quintos, quintas y familiares de los/las fallecidos/as:

Como sabréis por mi escrito publicado en el Boletín Informativo de la Agrupación del PSOE de la feria de 2005, tenemos, entre todos, si así lo estimáis, el proyecto de escribir un libro que sirva de recordatorio para todos los nacidos en el primer año de la posguerra, a la vez que ofrecer una visión heterogénea y multicolor de los acontecimientos sucedidos en los últimos sesenta y cinco años, importantísimos, como sabéis, para la vida de España.

Durante mi vida he tenido voluntad suficiente para terminar casi todo lo que he iniciado. Y no me gustaría que este proyecto, tan interesante para todos y tan relevante como fenómeno social, no viera la luz algún día.

Hasta ahora sólo he recibido tres escritos: Juan López González, desde Añora. Antonia Herruzo Rodríguez, desde Jaén (único que he abierto, porque no me acordaba de quién era) y Diego Calixto Gil Rísquez, desde Fuencaliente. Sé que Josefa Merino tiene varios, pero a mí no me los ha hecho llegar aún.

Soy consciente de que la tarea no es fácil, y esto por varias razones:

La primera porque en Añora no somos valientes. No somos capaces de expresar nuestros sentimientos por temor al qué dirán o a que lo hagamos de forma incorrecta. Esta vez creo que merece la pena utilizar nuestra libertad.

Por otro lado es un proyecto para todo el pueblo, que debe contar con la colaboración de todas las fuerzas vivas y hasta ahora no he visto entusiasmo en quien se lo he comentado. ¿No es posible hacer algo que por ser multicolor sea apartidista?

Por último, la Diputación puede patrocinar la publicación del libro y la fiesta que celebremos al respecto. Para ello, la obra debe tener cierto mérito y alguien que la defienda.

Algunas puntualizaciones:

El responsable de cada escrito es la persona que lo haga y yo de que estos no se manipulen. Estoy buscando a alguien que sea experto en publicación de libros para que haga que la obra salga lo más correcta posible, sin cambiar el sentido de lo expresado.

Os recuerdo que debéis de escribir de dos a cuatro folios. Los familiares deben hacerlo por sus difuntos. Si solo vivieron poco tiempo, haced una reseña de vida y muerte:

D) Niñez y adolescencia: Dónde transcurrió y recuerdos más interesantes.

DI) Vida familiar, social y laboral. Lugares donde transcurrió.

DII) Visión personal de acontecimientos en nuestra vida en todos los campos: social, político,

cultural y religioso. En la Posguerra, Dictadura, Transición y Democracia.

Doy las gracias al Cronista Oficial de Añora (Antonio Merino) por su publicación en internet que hizo que llegara a más gente, así como a todos los familiares que están colaborando.

No me importaría visitar la casa de los más reacios si antes cuento con una respuesta positiva.

Recibid un afectuoso saludo en Añora, agosto de 2006 (Juan Emilio García López. Plaza Colón, 4, 3º, 2 E.D. 14001- Córdoba o calle Concepción, 10 14450-Añora. Tfno. 687962138

**EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**Y TODA LA AGRUPACIÓN**

**SOCIALISTA DE AÑORA**

**OS DESEA A TODOS UNAS**

**FELICES FIESTAS DE 2006**